

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO No. 050 DE 2018

RADICADO No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS O FOLIOS
Exp. no. 88-001-23-31-000-2012-00031-00 ACCION POPULAR	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO Y OTROS	MARZO 23/2018	CUADERNO DEL CONSEJO DE ESTADO FLS 209

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dos (02) de Abril de Dos mil Dieciocho (2018). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J. L.